

CONSORCIO CB - CONTROL INTERVENTORÍA

LOTE1-SENA-029-2021

Bogotá, 14 de mayo de 2021

Ingeniero:

EDGAR JOSÉ DE LA HOZ HERNÁNDEZ

Coordinador grupo construcciones

SENA

Referencia: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2005258 CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN, DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS, INCLUYE DISEÑOS.

Asunto: Solicitud de prórroga CO1.PCCNTR.2005258.

Respetado Ingeniero De La Hoz:

Con el fin de culminar en debida forma el objeto contractual del contrato de referencia, y atendiendo la solicitud realizada por el contratista de obra CONSORCIO MOMENTUM, CM-SENA-050 del 12 de mayo del presente año, en la cual expresa las condiciones y razones para la cuales solicita la prórroga a los contratos CO1.PCCNTR.1981309 y CO1.PCCNTR.1982747 solicitamos a ustedes la prórroga del contrato de interventoría CO1.PCCNTR.2005258, teniendo en cuenta los siguientes hechos:

- Que se aprobó por parte de la interventoría y se solicitó ante la entidad la prórroga correspondiente a los contratos de obra CO1.PCCNTR.1981309 y CO1.PCCNTR.1952747.
- Que el 6 de mayo de 2020 se expidió el decreto 637, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional.
- El contrato de obra No. CO1.PCCNTR.1981309 fue adjudicado mediante acta el día 29 de octubre 2020.
- El contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 1952747 fue adjudicado mediante acta el día 29 de octubre 2020.
- El día 28 de diciembre ante la inminente terminación de la vigencia contractual se suscribió el acta de inicio de los contratos de obra No. CO1.PCCNTR.1981309 y No.CO1.PCCNTR 1952747

CONSORCIO CB CONTROL - NIT 901 436 122 - 0

Calle 98 No. 22 - 64 Oficina 503 - PBX: (57 1) 704 0592

info@cbingenieros.com

Bogotá D.C., Colombia

- El día 31 de diciembre se suscribió el documento de prórroga al contrato por término de 90 días, hasta el 1 de abril de 2021 argumentado de la siguiente manera:
(...) El Contrato de Obra fue firmado y legalizado en fecha 12 de noviembre de 2020, con plazo final 31 de diciembre de 2020, y solo hasta el 28 de diciembre de 2020 se pudo suscribir el Acta de Inicio de Obra, en atención a que el proceso de Interventoría correspondiente presentó demoras en su adjudicación, por situaciones específicas del proceso contractual, tiempo durante el cual se llevó a cabo la legalización del contrato de obra y demás actividades administrativas necesarias para dar comienzo al mismo.
La aparición y afectación por COVID-19 ha causado demoras en el inicio de las actividades, lo mismo que retrasos en el desarrollo de las obras a ejecutar debido a las medidas de aislamiento, cierre de instalaciones, toques de queda, suspensión de transporte local, intermunicipal y departamental, reducción de la movilidad y la implementación, aprobación y puesta en marcha de los protocolos de bioseguridad, requisitos que deben cumplirse ante las diferentes alcaldías municipales, en donde se desarrolla el objeto de la obra. Estas situaciones incidieron igualmente en mayor tiempo del planeado para adelantar las visitas de diagnóstico a las 2 sedes repartidas en las 1 regional.
El plazo de ejecución estimado por la entidad fue de TRES (3) meses en tiempos normales, sin pandemia y sin la obligación de implementar normas de bioseguridad como lo son reducción horarios de trabajo, distanciamiento mínimo entre obreros, suspensiones técnicas de trabajo durante las jornadas, entre otros, para lograr la ejecución total del presupuesto destinado en cada frente o centro del SENA a intervenir, se requiere la modificación del plazo contractual hasta el día Primero (01) de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Conceptuado por esta interventoría:

(...) En el inicio de la ejecución contractual se presentaron inconvenientes operacionales, puesto que el país ya se encontraba en emergencia sanitaria con ocasión de la pandemia declarada por COVID-19 a través de la Resolución 844 de 2020. Esta situación dificultó la movilidad hacia las sedes del Sena y por ende se afectaron los tiempos de ejecución para las visitas de diagnóstico. Es importante señalar, que esta situación no solo afectó las labores del contratista e interventoría, sino que los procesos administrativos de supervisión y apoyo a la supervisión también sufrieron traumatismos por la misma razón.

Teniendo en cuenta que la Entidad debe velar por el cumplimiento a los requisitos legales, evitando sanciones de las autoridades competentes, y que la ejecución contractual se ha visto afectada por las situaciones expuestas anteriormente, se hace necesario acoger la solicitud del contratista de obra.

La Interventoría CONSORCIO CB CONTROL al revisar y analizar la solicitud de prórroga por 90 días calendario (hasta el 1 de abril de 2021), presentada por el contratista en oficio No. CRM No. 7-2020-253335, avala y recomienda al SENA su aprobación, de conformidad con la comunicación LOTE1-SENA-001-2020, por encontrar sustentados los motivos expuestos.

Y conceptuado por la entidad:

(...) Teniendo en cuenta las consideraciones señaladas anteriormente, el supervisor encuentra debidamente justificada la prórroga del contrato en los términos del presente documento hasta el 1 de abril de 2021, dado que la entidad aún no cuenta con la aprobación de vigencias sustitutivas que permitan garantizar los recursos para su ejecución en la vigencia 2021, por lo cual recomienda al Director Administrativo y Financiero otorgar la prórroga a Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.1981309 que tiene como objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCION, DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCION CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS, INCLUYE DISEÑOS LOTE No. 1", que comprende las zonas de: Antioquia, por NOVENTA (90) días calendario, vale decir hasta el día Primero (01) de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Considerando la vigencia de la obra, se hace necesaria la prórroga su vigencia, por lo que se recomienda realizar la prorrogación hasta el día 1 de abril de 2020, al contrato de interventoría No. CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2005258 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN, DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS, INCLUYE DISEÑOS. LOTE No. 1" teniendo en cuenta que se debe mantener el acompañamiento constante que ejerce la interventoría CONSORCIO CB CONTROL, al desarrollo de las obras ejecutadas por el CONSORCIO MOMENTUM.

Lo anterior, se encuentra debidamente justificado en el documento de solicitud de prórroga enviado por el contratista de obra CONSORCIO MOMENTUM y avalado por la interventoría CONSORCIO CB CONTROL.

- Que el plazo de ejecución del contrato de interventoría se estableció hasta el 31 de mayo del año 2021.
- Que debido a diferentes factores ajenos a esta interventoría la etapa de estudios y diseños tuvo una duración mucho mayor a la proyectada.
- Que el día 04 de marzo de 2021, esta interventoría recibió mediante oficio CM-SENA-027 el diseño estructural de la TTSA para la sede ubicada en Valledupar, Cesar.
- Que el día 15 de marzo de 2021, se recibió el diseño estructural de las sedes faltantes (Yopal, Itagüí y Santafé de Antioquia).
- Que mediante las comunicaciones entregadas vía correo electrónico al contratista CONSORCIO MOMENTUM con fechas del 15 de marzo, 24 de marzo, 8 de abril y 12 de abril esta interventoría solicitó reiterativamente la complementación de los diseños ya que los mismos no contaban con un diseño completo de cimentación para cada sede.

CONSORCIO CB CONTROL - NIT 901 436 122 - 0

Calle 98 No. 22 - 64 Oficina 503 - PBX: (57 1) 704 0592

info@cbingenieros.com

Bogotá D.C., Colombia

- Que el día 29 de marzo de 2021 esta interventoría radico al contratista de obra las observaciones realizadas por parte del especialista estructural, las cuales fueron en su mayoría observaciones de fondo que implicaron una revisión profunda y exhaustiva debido a las diferentes inconsistencias en el diseño presentado, por lo cual hubo demoras en la entrega de este, siempre, buscando los entregables correspondieran a la mejor opción diseñada y tuvieran un nivel muy amplio de detalle para no presentar inconvenientes en el etapa de obra y sobretodo, que el producto entregado cumpla con todos los estándares de calidad y durabilidad que le favorecerán a la entidad.
- Que mediante el oficio CM-SENA-038 del 12 de abril de 2021 el contratista subsano lo requerido por esta interventoría respecto a los diseños estructurales de las TTSA.
- Que mediante oficio LOTE1-SENA-026-2021, del 16 de abril de 2021 esta interventoría emitió la aprobación de los diseños con el fin de continuar con el proceso de fabricación de las TTSA e iniciar con la etapa de obra de estas. En esta misma comunicación fue solicitado al contratista un cronograma de obra actualizado, y el listado de personal en aras de iniciar la etapa de obra contiguamente.
- Que mediante el oficio CM-SENA-043 del 23 de abril de 2021 fue recibida la documentación referente al personal profesional y al personal operativo que intervendría las obras en cada Centro de Aprendizaje.
- Que, durante la semana del 27 de abril al 30 de abril de 2021, cada una de las sedes reviso y aprobó el ingreso de personal, indicando las pautas y protocolos específicos en los ingresos debido a la contingencia generada por el COVID 19, así como los horarios de trabajo permitidos.
- Que debido a la contingencia generada por el COVID 19 y a los diferentes problemas de orden publico que atraviesa el país a razón del PARO NACIONAL desde el 28 de abril, no fue sino hasta el día 03 de mayo que se iniciaron labores de obra en las sedes de Itagüí, y Santafé de Antioquia, y el día 04 de mayo en la sede de Yopal, Casanare.
- Que el día 3 de mayo el contratista termino de radicar la documentación del personal operativo para la sede de Valledupar, Cesar, y no fue sino hasta el día 10 de mayo que se logro dar inicio de actividades en el Centro de Aprendizaje debido a la espera necesaria y correspondiente a la revisión de documentación SST por parte de los coordinadores del Sena en dicho centro.
- Que luego de revisar la solicitud y la programación entregada por el contratista de obra, se puede evidenciar que existen diferentes factores que se escapan de las acciones de los involucrados, y que a la fecha aún siguen siendo indeterminables los retrasos que generen, sumado a la escasez de algunos materiales vitales para la ejecución de los contratos, especialmente el acero, que como se nombro anteriormente, se origina de la emergencia sanitaria actual presentada en el país por el COVID 19, esta interventoría

decidió dar el aval respectivo para prorrogar el contrato hasta el día 31 de julio de 2021 en aras de cumplir con el objeto contractual para el cual ya se cuenta con un avance en campo y tratar de mitigar el impacto de los inconvenientes externos al proyecto para lograr llevar a cabo el mismo.

- Que debido a la emergencia sanitaria presentada por el COVID 19, la cual a la fecha se encuentra vigente, se han presentado demoras en los diferentes tramites contractuales, etapa de estudios y diseños y demás actividades argumentadas en los anexos a esta comunicación, así como reducción en los horarios de trabajo y en la operatividad de las personas en campo debido a las restricciones de la coyuntura.

Como se puede observar, las dificultades para poder dar inicio a la etapa de obra han sido numerosas, y en su mayoría son externas a los actores del contrato, por tal motivo, reiteramos la solicitud de una prórroga del contrato de interventoría para lograr ejecutar la totalidad del objeto contractual y suplir la necesidad de este **hasta el 31 de julio de 2021**, con el fin de prevenir cualquier retraso ocasionado por restricciones nacionales, y/o escases, como ha venido sucediendo y así mismo supervisar los contratos de obra ya que cómo se nombro anteriormente también se realizó la respectiva solicitud de prórroga y el aval por parte de esta interventoría a los contratos de obra asociados a este y es necesario contar con el acompañamiento de la interventoría durante la duración y ejecución total.

A la fecha, el estado del contrato se fija en la etapa inicial de la fase de obra con un 80% de avance en la etapa correspondiente a la cimentación para las TTSA en cada uno de los centros de aprendizaje incluidos en el objeto y, la fabricación de las torres que se lleva adelantando contiguamente cuenta con un avance del 50%.

Así las cosas, quedó atento a sus sugerencias u observaciones y, me suscribo agradeciendo su atención.



MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO

Director de proyecto

Anexos: Comunicación CM-SENA-014-2021

C.C. Steven López Ramírez / Alejandro Pardo Amador – Grupo construcciones

CONSORCIO CB CONTROL - NIT 901 436 122 - 0

Calle 98 No. 22 - 64 Oficina 503 - PBX: (57 1) 704 0592

info@cbingenieros.com

Bogotá D.C., Colombia